

INFORME SOBRE MEDIDAS DE AUSTERIDAD PRIMER TRIMESTRE 2020

PRESENTACION

La finalidad esencial del Sistema de Control Interno es lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las Entidades Públicas.

Por lo anterior y de conformidad con el Decreto No. 130 de 2016 expedido por la Gobernación de Cundinamarca, la Dirección de Control Interno presenta, un análisis del comportamiento de los gastos sometidos a política de austeridad del gasto, los cuales son analizados y comparados con el mismo periodo de la vigencia 2020, a fin de establecer el cumplimiento de los topes de reducción en los diferentes gastos sometidos a esta política.

Igualmente se hace seguimiento a la implementación de medidas que permitan dar cumplimiento a los lineamientos dados en el Decreto Departamental "por el cual se establecen y adoptan medidas tendientes a la austeridad, eficiencia, y racionalización del gasto público en el Departamento de Cundinamarca" y lograr la racionalización de los gastos.

1. MARCO LEGAL

Decreto No. 1737 del 21 de Agosto de 1998, "por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."

Decreto No. 0984 del 14 de Mayo de 2012, "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto No. 0130 de 2016 expedido por la Gobernación de Cundinamarca, "Por el cual se establecen y adoptan medidas tendientes a la austeridad, eficiencia y racionalización del Gasto Público en el Departamento de Cundinamarca

2. OBJETIVO DEL INFORME.

Establecer el cumplimiento que Empresas Publicas de Cundinamarca ha dado a las Políticas de Austeridad del Gasto establecidas en el Decreto No. 0130 de 2016, para el Departamento de Cundinamarca, a través del seguimiento y análisis a la ejecución de los gastos de personal

y gastos generales sometidos a Política de Austeridad y de Eficiencia del Gasto Público, con corte a marzo 30 de 2020 y dar las conclusiones y recomendaciones que apliquen.

3. ALCANCE

El presente informe, abarca el análisis de las variaciones por incremento o disminución de todos los gastos de funcionamiento que están bajo política de austeridad y eficiencia del gasto público, al igual que los lineamientos dados para cumplir el uso de los recursos de la entidad en el marco de lo establecido en el Decreto No. 0130 de 2016

4. METODOLOGÍA

La Dirección de Control Interno en atención a su rol de evaluación y seguimiento como responsable de la presentación del Informe de Austeridad del Gasto Público, verificó a través plan de austeridad en el gasto público establecido durante la vigencia 2019, las principales medidas de austeridad y los lineamientos dados en materia de uso y racionalización de los recursos de las Entidades del Departamento, con el fin de examinar sus variaciones, se procedió a analizar, consolidar y comparar la información del primer trimestre de la vigencia 2020, frente a la vigencia 2019

5. ANALISIS DE RESULTADOS

La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros enunciados y del comparativo de la ejecución de gastos en los meses incluidos durante el primer trimestre de la vigencia 2020 frente al mismo periodo de la vigencia 2019. La siguiente información fue tomada del Informe de Ejecución Presupuestal pasiva de la Entidad.

Para el análisis de esta información debemos tener en cuenta que para la vigencia 2020 se presenta cambio de administración departamental y como consecuencia cambio de administración de Empresas Públicas de Cundinamarca.

Adicionalmente, es necesario, destacar que en este trimestre fue declarada la emergencia sanitaria por el COVID-19, con la expedición de la Resolución Número 385 del 12 de marzo de 2020 emitida por el Gobierno Nacional. Igualmente, el gobierno Departamental mediante del Decreto 137 de 12 de marzo de 2020, ordenó activar el plan de emergencias y contingencias para realizar las acciones necesarias, tendientes a mitigar el riesgo de transmisión del Coronavirus covid-19.

Para la elaboración de este informe se consolidó los datos en una hoja de Excel con la finalidad de presentar cifras comparativas y variaciones obtenidas mes a mes las cuales son objeto de análisis con la vigencia anterior.

Con la información consolidada anteriormente se obtuvo:

- Las variaciones relativas trimestrales de los gastos girados durante el primer trimestre para la vigencia 2019 y 2020.
- El cálculo promedio de las variaciones trimestrales.
- Para aquellos datos más relevantes que se evidenciaron se realizó seguimiento para identificar la razón de su comportamiento y las causas que lo originaron.

Es importante mencionar que el Informe de ejecución de presupuesto de gastos e inversión consiste en el recaudo de las cuentas estimadas y la asunción y pago de obligaciones con cargo a las apropiaciones, que constituyen las autorizaciones máximas para comprometer el presupuesto en la correspondiente vigencia fiscal.

Gastos comparativos entre el primer trimestre del año 2020 comparado con el trimestre del año 2019

Dentro de la cuenta del gasto se encuentran los gastos de funcionamiento, estos son aquellos que tiene por objeto atender las necesidades de la entidad y de esta manera cumplir a cabalidad con las funciones asignadas.

Los rubros contemplados en Gastos de funcionamiento, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos", son los siguientes:

- Los gastos de personal están conformados por Sueldos de personal, Prima de servicios, prima de vacaciones, bonificación especial de recreación, horas extras, dominicales y festivos, cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones y bonificación por servicios prestados, observando un aumento del 53% en el 2020 al primer trimestre del 2019, este aumento obedece al cambio de administración y a las liquidaciones efectuadas en el mes de enero de los directivos que renunciaron a 31 de diciembre de 2019.
- Contribuciones inherentes a la nómina están conformados por Caja de compensación familiar, aportes a previsión social, aportes a pensiones, aportes a ATEP, cesantías, ICBF y SENA, igualmente, se observa un aumento del 5,98%, este aumento obedece a las liquidaciones efectuadas en el mes de enero de los directivos que renunciaron a 31 de diciembre de 2019.
- Gastos generales conformados por los rubros compra de equipos, materiales y suministros, muebles y enseres, combustibles y útiles y papelería, se observa que para el primer trimestre de la vigencia 2019 se comprometieron \$357.183.900.00

frente a los compromisos para el primer trimestre 2020 cuyo compromiso es 0, obteniendo un 100% de disminución para estos rubros.

- Adquisición de servicios conformado por los rubros de mantenimiento, servicios públicos, arrendamientos, impresos y publicaciones, comunicación y transporte, gastos notariales y apoyo logístico, observando que para el rubro de arrendamientos hubo un aumento del 4% en el primer trimestre 2020 frente al primer trimestre 2019, el aumento obedece al incremento para arrendamientos decretado por el gobierno nacional, en servicios públicos se observa una disminución del 36% para el primer trimestre 2020 frente al primer trimestre 2019, se observa disminución en el primer trimestre 2020 para los rubros de impresos y publicación en 100%, comunicaciones y transporte 100%, apoyo logístico en 93% y gastos notariales 34% frente al primer trimestre de 2019.

6. CONCLUSIONES

De acuerdo con la verificación y análisis realizado, se pudo evidenciar que los gastos efectuados por la entidad durante el primer trimestre de la vigencia 2020 están debidamente justificados acorde con las necesidades requeridas para su funcionamiento.

Igualmente, se determinó que los gastos analizados se ajustaron a la normatividad que rige la materia y que una vez comparados han bajado ostensiblemente en algunos rubros, dado la situación actual por el estado de emergencia debido al Covid- 19, en razón a que mediante Decreto 137 del 12 de marzo2020, los funcionarios vienen trabajando bajo la modalidad de trabajo en casa.

7. RECOMENDACIONES

Realizar un análisis preciso, conciso e independiente de cada uno de los servicios públicos, con el fin de determinar el gasto de los mismos y hacer las debidas recomendaciones para no solo cumplir las normas de la austeridad de los gastos; sino contribuir a la conservación y cuidado de nuestro planeta.

Fomentar la cultura de austeridad con miras al cumplimiento de las políticas del gobierno nacional, dando prevalencia al principio de Economía y buen uso de los recursos al interior de la empresa.

Implementar acciones efectivas, que aporten en la disminución del gasto público con el fin de mejorar los resultados relacionados con la optimización de los recursos públicos.



Impulsar programas, para estimular el ahorro de Agua y Energía y que permitan mitigar los impactos negativos sobre el ambiente.

Actualizar el plan de austeridad existente en la entidad y realizar permanentemente el monitoreo para su cumplimiento.


NUBIA YANNETH OSTOS BUSTOS
Directora de Control Interno



Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Capital Tower-Pisos 7,10 y 11
Código Postal: 111321 – Tel: 7954480
f Empresas Públicas de Cundinamarca
e @EPC_SA
www.WWW.epc.com.co

pág. 5

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification



SAC-F222 Versión: 8 Fecha: 14/01/2020